

ACTA N° 037		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	02 de Agosto de 2016 – 06:00 am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	035
INVITADO (S)	Secretaria de Control Interno
TEMA PRINCIPAL	N/A
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	03 de agosto de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA NO. 035 DEL 02 DE AGOSTO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Presentación y socialización del POAI y Gestión de lo que va corrido del año con la Dra. Elisa Valencia de la Oficina de Control Interno.
5. Comunicaciones.
6. Varios.
7. Verificación del quorum.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

ACTA N° 037		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día ha sido aprobado por 15 votos de 15 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS

PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL POAI Y GESTIÓN DE LO QUE VA CORRIDO DEL AÑO CON LA DRA. ELISA VALENCIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Voy a iniciar por explicarles cuáles son las funciones de la Oficina de Control Interno. Las funciones de la oficina son 5, la ley le ha establecido 5 competencias para la oficina, las voy a poner en contexto para a partir de ahí explicarles cómo se delimitó el plan de acción y cómo se hizo la conversión con el plan de desarrollo. Los roles de la oficina son:

- Valoración de riesgos
- Asesoría y acompañamiento
- Evaluación y seguimiento
- Fomento de la cultura de control
- Seguimiento con entes externos

Si bien estas 5 funciones son competencia de la Secretaría, la planta de personal del municipio no es muy grande y en la Secretaría sólo hay dos personas que son la secretaria asistencial y el jefe de la oficina, con esas dos personas es realmente imposible llevar a cabo las 5 funciones de la manera en que deberían llevarse, razón por la cual la Oficina de Control Interno tiene asignado un presupuesto para funcionamiento y para inversión. El presupuesto de inversión quedó en 132 millones de pesos, con ese presupuesto se elaboró el POAI inicial en enero, para ese POAI se establecieron unos indicadores y unas metas, pero también con el nuevo POAI que les presentamos hicimos una conversión con los proyectos del plan de desarrollo y también se hizo una solicitud de ajuste presupuestal, quedando el presupuesto en 206 millones de pesos.

Con lo que veníamos trabajando cuando recibimos la administración, la oficina sólo tenía dos proyectos radicados, como uds bien saben el POAI y el plan de acción se elaboran, por lo menos, con los proyectos que hayan estado radicados en el banco de proyectos, si no tienen número de radicación del banco de proyectos yo no los puedo incluir en el POAI y en el plan de acción, sin embargo, sí hay actividades que se pueden desarrollar no sólo en control interno sino en todas las dependencias que no necesariamente tienen que estar ligadas a un proyecto pero que necesariamente tiene que ser para el cumplimiento de los fines o de las competencias de esa dependencia.

Yo les hice un comparativo de las funciones de la dependencia y cómo impactaban los proyectos y el plan de desarrollo esas funciones para poderles explicar mejor porqué la necesidad de crear nuevos proyectos, porqué recoger un poco lo que traíamos y mejorarlo. La metodología que empleamos para realizar el plan de acción y los

ACTA N° 037		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

proyectos fue revisar el Consejo de Gobierno, revisamos proyecto a proyecto de los propuestos, de los que ya venían porque hay unos que necesariamente tienen que continuar, en estos revisamos si su objetivo seguía siendo el mismo pero ahora vamos a tener unos indicadores y unas actividades diferentes, dijimos que ya no iba a ser el mismo proyecto sino uno homologado porque igual teníamos que seguir apuntándole al mismo objetivo pero si el objetivo cambiaba o porque se ampliara o porque se recortara, tendríamos que formular un nuevo proyecto.

En el Consejo de Gobierno se decidió cuáles proyectos deben continuar, cuáles no, cuáles deben iniciarse este año, también dependiendo de la disponibilidad presupuestal que tengamos. En la Oficina de Control Interno observamos que sólo teníamos dos proyectos, uno le apuntaba al MECI y el otro al Sistema de Gestión de la Calidad y sus objetivos eran completamente limitados. Uno de los proyectos le apuntaba a la función de control interno "asesoría y acompañamiento" y el otro a "fomento de la cultura del control". Entonces, reevaluamos y reformulamos esos proyectos y creamos tres proyectos nuevos para este nuevo plan de desarrollo, uno que le apunta a la "valoración de riesgos" y a la "asesoría y acompañamiento", ese proyecto se llama "Progreso de los Sistemas de Gestión" y formulamos para ese proyecto 4 indicadores. Creamos otro proyecto nuevo que se llama "evaluación para el progreso", le apunta exclusivamente a la evaluación del seguimiento que es una de las funciones más importantes de control interno, necesitamos fortalecer mucho esa evaluación y ese seguimiento.

El tercer proyecto, también nuevo, lo llamamos "Progresamos con Autocontrol", es un proyecto muy novedoso, diferente a lo que hemos hecho acá en la Oficina de Control Interno durante toda la historia, también tiene 4 indicadores todos traen 4 indicadores, porque cuando vimos los indicadores que traían los proyectos anteriores vimos que eran poco eficientes y realmente no nos daban la idea de lo que estaba sucediendo y de las metas cumplidas y de que estuviéramos cumpliendo el objetivo, entonces al reformular esos indicadores estamos facilitando hacerle seguimiento al plan de desarrollo y hacerle la evaluación.

El plan de acción anterior estaba conformado por dos proyectos, uno se llamaba "fortalecimiento y sostenibilidad del modelo estándar de control interno" con el número de radicado y otro "fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de gestión de la calidad".

Estos dos sistemas son de gestión, se supone que deben estar completamente compaginados, se entrelazan y se comunican entre sí pero acá los teníamos como un punto aparte en los proyectos, de hecho se recogieron los dos sistemas en un proyecto que se llamó "Progreso de los sistemas de gestión". Cada proyecto tenía un indicador, entonces para "fortalecimiento y sostenibilidad del modelo estándar de control interno", teníamos asignados 100 millones de pesos para el año y teníamos un único indicador que era las acciones de autocontrol realizadas, en estas acciones cada mes le enviaban un mensaje de crecimiento institucional a cada empleado o contratista, entonces los indicadores apuntaban a que se hicieran 12 al año. Si bien es una estrategia de hacer campañas de autocontrol, el indicador estaba mal construido en términos de eficiencia y eficacia porque yo no necesito un proyecto de 100 millones para enviar ese mensaje. Razón por la cual ese indicador debió eliminarse, la campaña de autocontrol debe ser permanente y puede hacerse de muchas maneras.

ACTA N° 037		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

En el plan de acción anterior también traíamos un proyecto que se llama "fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de gestión de la calidad". El proyecto como tal le apuntaba a sostener el sistema de gestión de la calidad y mantener la certificación del municipio, pero resulta que eso es una competencia de la Secretaría de Planeación, Control Interno debe verificar que los sistemas de gestión estén cumpliendo los requisitos, hacerle seguimiento, pero no es Control Interno quien diseña las políticas de operación. Para ese proyecto teníamos 31 millones de pesos, pero el indicador no era ni eficiente ni eficaz.

En ese plan de acción, en la penúltima hoja del informe está cómo vamos en la ejecución de ese plan de acción, ese plan tenía una línea base de acciones de autocontrol, tenía unas metas trimestrales de dos y tres acciones de autocontrol, estas acciones nosotros cambiamos un poco esa estrategia de autocontrol y empezamos a enviar cartas de recomendación para el mejoramiento de la gestión, cartas puntuales de mejoramiento institucional, también hicimos unas campañas de expectativa y también hemos hecho campañas de motivación individual e institucional. Hicimos 40 acciones de autocontrol el primer semestre, esa es la evidencia de que el indicador está mal construido y quedamos con un porcentaje de 800%, el indicador no se construyó de una manera eficiente y por eso nos arroja un resultado tan elevado y da muestra de que el indicador debía ser reformulado.

Ese presupuesto asignado inicialmente de 101 millones de pesos, se ha ejecutado en el 44%, es decir, 44 millones de pesos hasta junio para ese proyecto. Para el otro proyecto que es mantenimiento del sistema de la calidad, se ha ejecutado el 48% y vamos en un cumplimiento del 30%, con el indicador que traía ese proyecto.

Ahora vamos con el nuevo plan de desarrollo, decidimos con los mismos recursos replantear esos proyectos, reformular los objetivos y los indicadores, y quedamos con los 3 proyectos. A uno le fueron asignados 42 millones, al otro 21 millones y al último 102 millones de pesos.

El primer proyecto se llama "Progresamos con Autocontrol", el cual, tiene 4 indicadores, el primero es: servidores públicos capacitados en sistemas de gestión, no tenemos línea base porque el indicador no existía, tampoco tenemos evidencia de que la capacitación en sistemas de gestión se hubiera realizado, entonces no tenemos cómo contar la línea base y el indicador es completamente nuevo. La meta para ese indicador es que en el tercer trimestre queremos tener 25 servidores públicos capacitados, y para el cuarto trimestre otros 25 servidores públicos capacitados, por universidades o instituciones idóneas.

Otro indicador es el personaje ficticio o una caricatura diseñada y aplicada en las estrategias de autocontrol, está en diseño en este momento, ese personaje va a ser el acompañante de la administración durante todo el cuatrienio. La meta que tenemos para el tercer trimestre es tener el personaje diseñado y aplicado a las estrategias de autocontrol.

Otro indicador que es el recurso humano del municipio, participación en equipos de trabajo y en un concurso institucional, queremos tener en el tercer trimestre 50 funcionarios inscritos en el concurso, y en el cuarto trimestre otros 50. El concurso le apunta a todos los servidores y contratistas del municipio, se hace el lanzamiento a

ACTA N° 037		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

finales de este mes pero sabemos que todo el mundo no va a querer inscribirse porque es algo novedoso que requiere un poco más de tiempo. La idea es motivarlos para que todos participen

Otro indicador son los convenios interadministrativos celebrados con entidades descentralizadas del orden municipal y con los órganos de control social y político. La idea es que este proyecta se convierta en transversal para todas las entidades del municipio y tenemos como meta suscribir 3 convenios interadministrativos con el Concejo por ejemplo... para que se replique la experiencia.

En el proyecto "Valoración para el progreso" tenemos también 4 indicadores: plan anual de auditorías de gestión aprobados para la Oficina de Control Interno, acá yo les quiero hacer una claridad, hay tres tipos de auditorías, una es la de calidad, otra es de gestión y otra son auditorías integradas, el municipio antes no tenía unas auditorías de gestión, no hay evidencia de auditorías de gestión realizadas, este año autorizaron el Plan Anual de Auditoría y por eso la necesidad de crear un proyecto con un objetivo específico para esas auditorías, que le apunte realmente a la evaluación institucional. Otro indicador es informes de auditoría interna comunicados al alcalde, entonces para este año tenemos 8 auditorías planeadas, estamos en la ejecución de la quinta, informe que va saliendo se va presentando al alcalde, en forma definitiva, cuando está el informe preliminar todavía no y la idea es que durante todo el periodo se comuniquen los 8 informes finales.

Otro indicador es las recomendaciones entregadas en cada informe de auditoría, los informes deben contener por lo menos de 2 a 3 recomendaciones como mínimo, hay auditorías que ameritan muchas más y ese es uno de los indicadores que la Oficina de Control Interno no sólo haga la auditoría sino que haga recomendaciones, no sólo es evaluar y criticar sino también hacer aportes, acompañamiento y asesoría.

El último indicador para este proyecto son las acciones de seguimiento a los planes de mejoramiento, tampoco estaba concebida como un indicador en los proyectos anteriores, se está haciendo de manera permanente pero estamos organizando el trabajo por vigerancias desde el 2011.

El tercer proyecto se llama "Progreso de los Sistemas de Gestión", queremos integrar los dos sistemas de gestión de calidad y MECI, parte de los indicadores apuntan a sostener el cumplimiento de los requisitos del MECI y de Calidad. En el sistema de gestión de la calidad creemos que estamos en un 90% y queremos sostenernos en ese porcentaje para poder continuar con la certificación de calidad. En cuanto al porcentaje de cumplimiento del sistema de control interno tenemos una línea base que es del 49%, de acuerdo al diagnóstico que hizo la Oficina de Control Interno y que está publicado en la web, en el informe pormenorizado de control interno de julio. Queremos sostenernos en el tercer trimestre en un 90%. El tercer indicador de este proyecto es la adquisición de un software administrativo el cual pretende medir en tiempo real la gestión de cada una de las dependencias y de cada individuo de la administración, vamos a poder estar en una reunión asignando una tarea y al funcionario le puede llegar la tarea, cuando haga la tarea se sube la evidencia y se descarga la tarea, sino la tarea queda en rojo, entonces en cualquier momento el alcalde podrá tener un informe real de cómo está la ejecución de cada uno de los servidores y contratistas y de las dependencias. El último indicador es la suscripción

ACTA N° 037		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

de convenios con entidades descentralizadas o de control social o político, también queremos suscribir por lo menos dos convenios este año, para ayudar a fortalecer los sistemas de gestión.

En este nuevo plan de desarrollo, con estos nuevos proyectos vamos en un porcentaje de gestión del 11%. Vamos en 24% en el primer proyecto, en un 36% en el segundo y el tercero está sin ejecución presupuestal pero ya está muy adelantada la etapa de planeación.

- **Interviene la concejala Ángela María Espinoza:**

Una pregunta, dentro de las auditorías que ya ha realizado la Oficina de Control Interno, qué auditorías se han realizado, qué ha encontrado sobre las obligaciones legales que tiene que cumplir cada Secretaría y cada ente descentralizado, porque sabemos que cuando se incurre en el error de no presentarlos a tiempo o que no se presentan esto trae problemas graves para el municipio. Qué recomendaciones ha hecho en caso de que haya encontrado algo que no se haya realizado y que sea de obligación.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Cuando ud nos presenta los roles de la Oficina de Control Interno, el primero es la valoración del riesgo y yo creo que en todas las acciones que se hacen en una administración municipal hay un riesgo, el primer favor que le voy a pedir es que le informe a los Secretarios que por favor nos hagan llegar los informes como dice el reglamento y que por favor hablen de unificar una presentación del informe al Concejo, para que nosotros no tengamos que leer tanto, sino que sea un cuadro y podamos visualizar.

En el tema de la contratación, tenemos mucho contrato de prestación de servicio y a algunas personas les hacen cumplir horario, veo que ahí hay un riesgo porque en la prestación de servicios no debe haber subordinación ni horario y los están haciendo cumplir horarios, que lleguen a las 7 o 7:30 am y no pueden salir hasta que terminen. Entonces eso se nos puede convertir en un problema más adelante. También lo hablé con el Secretario de Desarrollo, no sé si la reglamentación está indicada así, en los restaurantes escolares a cada señora le toca atender 100 niños aparte de hacer comida, me parece que eso es demasiado.

Algo muy particular es cuando ud nos habla de un indicador: "adquisición de software administrativo" y nos habla de algo maravilloso porque nos ayudará a prestar un servicio mejor pero dentro del informe que ud envió a Contraloría, me encuentro con una rareza y se la voy a leer: "el software SAYMIR se encuentra contratado con la funcionalidad de 24 módulos y no están siendo utilizados los siguientes: alumbrado público, contratación, banco de programas, indicadores, talento humano, facturación, entre otros". Entonces qué va a pasar con eso, en lo que ud envía allá a la Procuraduría dice esto, entonces me parece demasiado delicado que se haya hecho la modificación de un programa a otro, sabiendo que no se conversan que no es el más funcional, que no estamos preparando para utilizarlo, entonces yo no sé si Control Interno nos puede ayudar de alguna manera para que esto mejore.

ACTA N° 037		 Concejo Municipal de Caidas Ant. «Transparencia y Renovación»
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

El contrato de BANCOLOMBIA, nosotros estamos hacinados y tenemos unos cajeros alquilados a ellos, no sé cuánto se está pagando por ese alquiler, ese espacio lo necesitamos, eso permanece con luz noche y día, no sé si nos toca pagar a nosotros los servicios públicos, pero me preocupa.

- **Interviene el concejal Luis Marulanda:**

Tengo una inquietud ud ahorita nos decía que se habían pagado unas incapacidades en un precio más alto, yo quisiera saber cuánto es el precio real y desde cuándo se están pagando esas incapacidades.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Al inicio tú nos decías que en el presupuesto asignado tuvieron que hacer una adición, ¿esa inversión fue adjudicada a qué proyecto?

Lo segundo es, debemos tener en cuenta que los indicadores los planteamos con base en unas necesidades que tenga cada administración y es muy importante ver el trasfondo de esas líneas, porque yo hoy le puedo decir a vuelo de pájaro que también falta eficacia en los indicadores planteados actualmente, sobre todo en cumplimiento, con 50% de periodo actual, por ejemplo, vemos que en la primera línea de fortalecimiento institucional, sumado a las otras, haciendo la analogía que ya estamos a un 50% del periodo, si ud suma los porcentajes de cada uno de ellos eso nos da 7,5% total, o sea ahí también hay una ineficacia e ineficiencia en el planteamiento. Obviamente el periodo no se ha terminado pero yo siempre he tratado de que seamos muy cautos con lo que se pretende decir sobre todo en materia de indicadores, porque los indicadores se prestan para muchas cosas, para hablar bien o para hablar mal. Entonces es muy delicado hablar de la buena o mala intención del indicador porque si hoy vamos a hacer este comparativo, también estamos siendo ineficientes e ineficaces con el 50%, de hecho en el primer trimestre había una valoración de 25 acciones de servidores públicos capacitados y no ha habido ninguna capacitación. Retiro mis palabras. Pensé que era del primer semestre.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Por favor, cuando uno solicite una información no empiecen como si uds los secretarios estuvieran jugando tenis, "chutan pa' allá, chutan pa' acá" y a la final no le responden a uno nada, puede que yo esté equivocada, me preocupa de la Secretaría de Gobierno, mandé un derecho de petición, cuando uno es responsable de un fondo debe saber como mínimo cuánto hay en ese fondo, y en Gobierno sé de dos fondos, el Fondo de Seguridad, que nunca nos dan informe y es fundamental porque esos fondos se vuelven cajas menores y nosotros tenemos que hacer control. Y hay otro fondo, al que hago referencia en el derecho de petición, es el de la Gestión del Riesgo, porque desde el año pasado se aprobó la creación del fondo, entonces no sé si hicieron la reserva presupuestal, cuánto teníamos, si en el 2016 se han hecho las reservas y cuánto tenemos en ese fondo. Y ahora viene otro fondo que salió ayer en la prensa sobre las multas de policía, que hay unas multas bien particulares y se van a manejar también desde la Secretaría de Gobierno. Entonces por favor hay que decirles a los secretarios que respondan con gusto los derechos de petición.

ACTA N° 037		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- **Interviene el concejal Juan David Herrera:**

En este primer informe de este plan de acción quedo tranquilo en cuanto a que los indicadores en algún momento, digamos que fue el asunto que originó más controversia cuando hicimos la ponencia del plan de desarrollo, por lo menos en este informe veo claridad.

Me uno a las palabras de la concejala Gloria Calle, en cuanto al tema del software porque yo creo que en el primer periodo legal fuimos muy duros con el tema de los software que se venían utilizando que inclusive nos hablaron de los módulos que no había plata para el tema de mantenimiento de los mismos. Yo sí quiero que en eso seamos muy claros porque además de eso vemos que el presupuesto de esta dependencia es muy limitado, entonces yo sí creo que en aras de la escasez de recursos que hoy nos afecta que seamos muy efectivos con este tema.

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

Yo también me quiero unir a eso, Dra. Elisa, quiero que haga bastante énfasis, yo sé que ud es de las que no tapa por así decirlo, que continúe haciendo las auditorías, que nos ayude mucho con los software, porque cuando no se utilizan para lo que fueron comprados podríamos incurrir en detrimento patrimonial.

Quedo muy tranquila con el informe, le agradezco de antemano que sea siempre tan acuciosa con el tiempo establecido, y también quiero hacer énfasis en que me siento tranquila porque no estamos siendo ni ineficientes ni ineficaces, porque hay que leer bien los indicadores, porque lo proyectado es para el trimestre 3 y 4, entonces no podemos decir que está siendo la administración ineficiente e ineficaz, aunque ya el concejal Mauricio Cano haya hecho la claridad.

- **Interviene el concejal Sergio Tamayo:**

Yo quiero hablar sobre el software, yo pienso que los de trabajo colaborativo como el que ud quiere implementar son muy buenos, yo tuve la oportunidad de trabajar con uno de ellos y me pareció que es la mejor herramienta para que todos estén enterados en tiempo real de cuáles son las tareas que tienen y cuál es el porcentaje de cumplimiento en el cual van. Me gustaría saber cuál es el software que quieren adquirir porque va a ser una buena herramienta para su Oficina.

Si bien yo sé que uds son los que hacen la vigilancia de los procesos, yo quisiera saber qué acciones se han tomado con el análisis de las PQRS.

- **Interviene el concejal Francisco Vélez:**

Quisiera doctora hacerle una solicitud, ud nos habla del tema de calidad, sería muy bueno que también le recalquen a los secretarios el buen trato hacia sus empleados, si existe un buen equipo de trabajo debe haber una concordancia entre el secretario y sus funcionarios.

- **Interviene la Dra. Elisa:**

ACTA N° 037		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>(Transparencia y Responsabilidad)</small>
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Para responderle primero a la concejala Ángela, respecto de las obligaciones de cada secretario o ente descentralizado, los informes que hemos presentado de auditoría, yo les cuento, el plan de auditorías de gestión para este año, realizadas por control interno, tiene 8 auditorías, primero: empleo público, segundo: gestión documental, tercero: sistema presupuestal, cuarto: sistema contable, quinto: cobro coactivo, sexto: contratación, séptimo: supervisión e interventoría, octavo: ley de transparencia. Vamos en la quinta, cobro coactivo, de las cuales tenemos informes definitivos de gestión documental y empleo público con las recomendaciones que se hicieron. En sistema presupuestal y contable estamos en la elaboración de informes esta semana, en contratación estamos a punto de empezar, supervisión e interventoría es para septiembre y ley de transparencia es para octubre.

De esos informes hemos encontrado: estábamos pagando las incapacidades médicas al 100%, la ley dice que se deben pagar los primeros 3 días al 100%, del día 3 al 90, al 66%, entonces esa deducción nosotros no la estábamos haciendo, yo pienso que fue un error involuntario. Estábamos pagando así desde siempre. Se dio traslado a la Contraloría por la diferencia de 3 millones y algo más, por un año, en sólo incapacidades. Se encontraron otras irregularidades como nombramientos sin requisitos legales.

Recomendaciones: disminuir riesgos, identificar y valorar los riesgos, establecer políticas para la mitigación y prevención de esos riesgos. Hacer revisiones de nóminas. En la auditoría que estamos haciendo de gestión financiera también estamos haciendo un replanteamiento de la nómina, casi que estamos volviendo a liquidar la nómina de todo el año, para poder saber cuántos estamos pagando, encontramos algunas diferencias. Encontramos por ejemplo que estamos omitiendo o incluyendo factores para liquidar prestaciones sociales, y eso puede arrojar diferencias en dinero.

En Gestión Documental tenemos muchas falencias, ya se envió el informe con recomendaciones. Tenemos documentos que no están ajustados, nuestra política documental no está realmente ajustada a nuestra entidad.

Informes de PQR, una de las falencias que se encontró el correo de contacto estaba siendo mal manejado, no era oportuna la información. Otra de las falencias es que nunca tuvimos un registro digital de decretos y resoluciones del 2012 al 2015, entonces si necesitábamos saber qué decretos hay sobre... busque uno por uno en 18 carpetas, léalos, porque no había forma de saber. Se hicieron las recomendaciones.

Se hicieron unos cambios a nivel de servicios administrativos y eso ha implicado que a Control Interno le reporten mensualmente el comportamiento de las PQR, entonces cada mes nos llega un informe diciéndonos qué PQR entraron, cuáles están en mora, la encargada de las PQR está haciendo los requerimientos oportunamente a las dependencias para que contesten antes del vencimiento de términos. Tenemos un mayor control de las PQRS.

Tenemos una gran dificultad con el tema de las PQRS y el sistema de gestión documental y es que a nosotros la ley nos pide que tengamos una ventanilla única para atención del usuario y nosotros tenemos ventanilla única y tenemos una ventanilla completamente independiente de la Secretaría de planeación, no se ha

ACTA N° 037		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (TRANSPARENCIA Y RENOVACION)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

integrado. Esa es una de las recomendaciones del informe de gestión documental, que integremos la Secretaría de planeación a la ventanilla única, que las solicitudes que entren para planeación, entren por esa ventanilla, como todos los trámites de las demás dependencias.

En cuanto a las entidades descentralizadas, la Oficina de Control Interno no tiene competencia para auditar a las entidades descentralizadas por la autonomía administrativa y financiera, de hecho hay una solicitud de auditoría pero tiene que ser autorizada por la junta directiva de la Casa de la Cultura.

En cuanto a otras obligaciones legales de las Secretarías, creería yo que se refiera a presentación de informes, toda la presentación de informes se les envió desde enero a las dependencias con los respectivos responsables, son cerca de 100 informes que nosotros tenemos que presentar al año, a veces más. Todos conocemos los informes que tenemos que presentar, todos hacemos requerimientos y estamos haciendo recordatorios permanentemente y hacemos revisión periódica de gestión transparente y de SECOP, para verificar que los temas de contratación y de banco de proyectos estemos al día.

A la solicitud de verificar cómo funcionan los restaurantes escolares y el tema de las manipuladoras, esto lo voy a tomar en cuenta para poderles contestar cómo están funcionando y darles un informe detallado para la próxima semana, haré una revisión del tema y si amerita una revisión más profunda así también se los haré saber.

En cuanto a la presentación de informes, nosotros estuvimos revisando y el formato como tal en el Concejo no fue adoptado en el mes, lo que sí encontramos es que uds adoptaron un acta de informe de gestión que es el acta que pide la ley 952 y ese acta es cuando los conejales se separan del cargo. Ese acta tiene muchas cosas que de pronto sí les pueden interesar. Nos reunimos todos los directivos, y consideramos que hay cosas que pueden no ser útiles en este momento para el informe pero hay otras que sí, entonces digamos que adoptamos una forma unificada de presentar los informes, no un formato como tal sino una forma porque igual no todos los formatos sirven para todas las dependencias, no es lo mismo radicar un informe con 3 proyectos a uno con 15, de pronto van a ver algunas diferencias pero la idea es mantener las líneas básicas.

En cuanto al software administrativo, el software financiero SAYMIR, no se le ha dado toda la utilidad que podamos pero en eso estamos y en la auditoría de gestión financiera le hicimos una verificación muy puntual a ese software, el contrato es muy bueno, nosotros no lo hemos sabido hacer cumplir. Tenemos 27 módulos y de esos 27 no estamos operando algunos pero estamos pagando por ellos, entonces hay que replantear la negociación, esa es una de las recomendaciones que va a salir de esa auditoría.

Y el software administrativo que pretende adquirirse desde la Oficina de Control Interno, como lo decía el concejal Sergio, es un software de trabajo colaborativo que nos permite evidenciar no la parte financiera sino la parte operativa del municipio. Encontramos una gran dificultad, nosotros no tenemos trazabilidad de los procesos, en muchas de nuestras Secretarías y sobre muchos procesos. Vamos a revisar el sistema de gestión de la calidad y estamos entre embolados y perdidos, todo quedó pero no

ACTA N° 037		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

sabemos dónde. Entonces, la idea del software administrativo es que cuando nosotros nos vayamos le permita tener la trazabilidad de los procesos a quien llegue. Eso nos permite tener autocontrol de nuestros procesos. Y además le permite al alcalde o a las jefes administrativos de cada dependencia tener la información en tiempo real de toda la administración. Es muy diferente al software financiero. Hay un software que hemos revisado se llama ISOLUTION que es de la empresa LEGIS y es un software que tiene muchas cosas favorables y también hemos visto GESTIÓN POSITIVA, también muy favorable y lo está adoptando la Contraloría y Envigado. Eso nos facilita mucho el trabajo, nos puede otro trabajo.

En cuanto a los 90 millones de pesos del presupuesto inicial, los 90 millones fueron asignados inicialmente al proyecto del fortalecimiento MECI y fortalecimiento en calidad, ahí hubo una ejecución del 45%, más o menos equivalente a la mitad del año con corte a junio, como no se ejecutó el 100% de ese presupuesto, con esa plata disponible elaboramos el nuevo POAI.

Queda pendiente el tema de las manipuladoras, el tema de Bancolombia y el fondo de gestión del riesgo, hice el rastreo precisamente de la petición, encuentro que la situación fue más o menos la siguiente, se elevó un derecho de petición por parte del Concejo a la Secretaría de Gobierno, esta hace la solicitud a Secretaría de Hacienda para que certifique los recursos que existen en ese fondo, y hace la solicitud a la Secretaría de Infraestructura para que certifique la ejecución de esos recursos, al hacer eso le informa al Concejo que ha hecho las respectivas consultas para poder dar respuesta de fondo, finalmente con la respuesta de la Secretaría de Hacienda envían la respuesta del fondo sobre el derecho de petición. De todas formas yo le cuento, hice la averiguación en la Secretaría de Hacienda y encuentro que hay 76.400.000 en el fondo de gestión del riesgo, de eso no hemos ejecutado nada durante la vigencia 2016, ya las razones tendrían que ser con la Secretaría de Infraestructura que es la encargada de la ejecución pero si están debidamente aprovisionados.

Todas las recomendaciones que uds me hacen las trasladaré para que sean los informes sean entregados de forma oportuna.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES

Ayer fue radicada una comunicación remitida por el subdirector del Hospital que va para la señora Adaluz Bonilla Lopera, pero para conocimiento de los concejales, se trata de un traslado de queja, por el mal servicio prestado en el servicio de urgencias del Hospital.

PUNTO SEXTO: VARIOS

- **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda:**

Sigo con la impotencia del Hospital, ya he ido tres veces a buscar ese gerente para decirle que nos respete y no me ha dejado entrar. La gente mejor se está yendo para otra parte, yo lo viví con un compañero y con mi hijo. Entonces yo quisiera que se armara una comisión, ojalá de todo el Concejo en pleno para que fuéramos donde el Gobernador a manifestar todo esto, porque ese señor ya no viene acá y uno va a

ACTA N° 037		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

buscarlo y no lo encuentra y fuera de eso la vigilante es la que le dice a uno qué tiene y qué no.

Sigo preocupado por el tema del INDEC, nos están robando los maletines, las bicicletas allá. Sigo preocupado con los habitantes de calle del municipio, ya tenemos cuatro en el hospital donde nos hacemos a esperar que nos atiendan, allá duermen, guardan los costales, y nadie dice nada. Sigo preocupado por el ruido en la 49 y nadie dice nada.

- **Interviene la concejala Ángela Espinoza:**

Con respecto al tema que toca el concejal Luis, sobre el Hospital, lo repito porque lo hemos vivido desde que se posesionó ese señor como gerente, sabíamos y cómo se iba a manejar el tema del Hospital. De hecho han ido fusionando algunos cargos importantes, han ido retirando personal de algunas áreas donde les cargan más trabajo a otros funcionarios y no les aumentan el salario, entonces la atención y el servicio se van a ver afectados.

Él viene y nos muestra que en el tema financiero está sobrado, pero eso no nos sirve de nada si la atención no está siendo buena para nuestros ciudadanos. Es que esa no es la función de lo público, ¿guardar la plata?! ¿Por eso es el mejor administrador?! Al contrario. Sería bueno averiguar qué va a pasar con SURA, porque según comentarios SURTIMAX fue retirado para ampliar SURA y dar mejor atención y no sólo en el día sino también en la noche y según el SURA es el que colapsa el servicio de urgencias, entonces vamos a ver cómo van a manejar el tema de eficacia y eficiencia.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

El tema del aseo, de los residuos sólidos que quedan en nuestro municipio. Falta mucha cultura de los habitantes de Caldas, sacamos los residuos a destiempo, no reciclamos entonces el desorden es permanente.

Los funcionarios de la administración que están trabajando en el tema de espacio público, yo no sé si les han hecho la sensibilización y les han dado a conocer el tema del acuerdo municipal sobre el comparendo ambiental y si hay una regulación en este momento porque estamos "llevados" en el tema de la presentación de nuestro municipio.

El Dr. Fernando y yo estuvimos hablando de la política pública del adulto mayor pero si se aprueban esas políticas sea en este periodo o el año entrante y no tenemos un reglamento de construcción y de espacio público de nuestro municipio, se tiene que hacer una modificación desde el PBOT, no hacemos nada. Seguimos viendo las construcciones y pocos parqueaderos. El tema de los antejardines, son muy bonitos pero no los cuidamos. No tenemos nada reglamentado con las compensaciones Dr. Martín, no sabemos ni cuánto entró ni en qué se ejecutó. Doctor y a ud le pido el favor que ese contrato de un empréstito que se le autorizó a la alcaldesa anterior de 1500 millones de pesos para comprar el terreno aledaño al estadio municipal y después fueron 1800 millones, yo quisiera que por favor nos diera información de eso, todo el mundo nos dice en la calle que hay un problema legal.

ACTA N° 037		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Hay algo que me preocupa demasiado y es que las inquietudes de los concejales son las mismas de las primeras sesiones. Yo no sé ya qué importancia tiene el Concejo para los secretarios y para la administración o será que la labor del Concejo será estar en los actos de la administración y tomarnos fotos o hacer el control político y que nos hagan caso y que nos respeten. Hay unos secretarios que cuando les hicimos preguntas nos respondieron, otros no nos han contestado, creen que es charlando, si nosotros mandamos un derecho de petición pidiendo X o Y información, se enojan y ponen quejas, lo que de pronto los secretarios no saben es que la labor de nosotros es esa y a mí no me da miedo que le pongan quejas al alcalde. Eso me tiene muy inconforme.

PUNTO SÉPTIMO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Ausente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente


SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
 Presidenta


JUAN GABRIEL VÉLEZ
 Secretario General